

X FESTIVAL TERRITORIO BOSCO

2017

10 años apostando por la música



Inscripciones hasta el
23 ENERO 2017
Fase de Conciertos
FEBRERO - MAYO 2017
Gran Final
26 MAYO 2017

territoriobosco@gmail.com / 987 21 31 92
www.facebook.com/territoriobosco



BASES - X FESTIVAL "TERRITORIO BOSCO"

1.- Podrán presentarse grupos de Castilla y León, no profesionales, entendiéndose por esta condición que ni el grupo, ni ninguno de sus componentes tengan contrato firmado con una casa discográfica.

FASE DE PRESELECCIÓN

2.- La modalidad de acceso a la FASE DE SELECCIÓN del concurso será a través de una PRESELECCIÓN entre aquellas inscripciones presentadas, siempre y cuando cumplan todos los requisitos y lleven adjunta la documentación solicitada.

3.- Para que la inscripción se considere admitida y formalizada se cumplimentará por entero la ficha técnica establecida a tal fin, adjuntando imprescindiblemente:

- 1º Grabación en formato digital de los temas con los que se concursará.
- 2º Relación de componentes del grupo e instrumentación.
- 3º Nombre, apellidos y teléfono de la persona de contacto.
- 4º Necesidades técnicas y de montaje.
- 5º Breve biografía del grupo.
- 6º Letras de las canciones que se presentan (traducidas si están en otro idioma).
- 7º Dossier fotográfico (opcional).

Asimismo, en el momento de la entrega de la ficha técnica se abonará la cantidad de 30€ en concepto de inscripción, que se devolverán en caso de no ser preseleccionados para la Fase de Selección.

4.- Para participar en el concurso, el plazo de inscripción estará abierto hasta el **lunes 23 de enero** de 2016, en las dependencias del Colegio Don Bosco o el Centro Juvenil Don Bosco, en calle San Juan Bosco nº 11 – 24009 León, y se podrá hacer llegar personalmente o por correo electrónico a territoriobosco@gmail.com.

Los grupos que al finalizar el plazo consignado no hubieran aportado en su totalidad los requisitos expuestos no se consideran admitidos en la Fase de Preselección y, por tanto, pierden toda posibilidad de acceder a la Fase siguiente.

5.- Antes del 31 de enero del 2017 se hará público la lista de participantes que, superando la Fase de Preselección, han pasado a la siguiente Fase, a través de las páginas de las entidades organizadoras y del propio festival y sus correspondientes redes sociales.

FASE DE SELECCIÓN

- 6.- La Fase de Selección se realizará a través de actuaciones en directo, los viernes a partir del 10 de febrero de 2017, comenzando a las 23:30 horas en una sala habilitada para el mismo en el centro de León. Las actuaciones estarán abiertas al público en general de manera gratuita.
7. La Organización establecerá y hará público una programación de fechas para los conciertos, en diálogo con los grupos. La Organización se reserva la decisión final en lo que se refiere a la fecha de actuación: en caso de imposibilidad de llegar a un acuerdo con el grupo, se le devolverá el dinero de inscripción y quedará excluido del Festival.
- 8.- Todos los grupos participantes tocarán un repertorio de al menos 50 minutos aproximadamente, con un pequeño descanso, no pudiendo en ningún caso pasar de 75 minutos. Se valorará especialmente que los temas sean originales del propio grupo.
- 9.- La Organización pondrá a disposición de los grupos un equipo de sonido acorde a la situación y lugar. Cada grupo deberá presentarse con sus instrumentos y equipos personales al menos una hora antes de la actuación.
- 10.- En todas las actuaciones estará presente un Comité de Selección constituido a tal efecto que determinará los finalistas, atendiendo a los criterios de calidad del grupo, mensajes de compromiso social y de valores en sus letras, puesta en escena, e interpretación. El fallo del Comité de Selección será inapelable.

FASE FINAL

- 11.- Pasarán a la Fase Final 3 grupos, que se comprometen a participar en el Festival "Territorio Bosco". En cualquier caso, el Comité de Selección podrá determinar un número de grupos suplentes para sustituir la incomparecencia de alguno de los seleccionados.
- 12.- El Festival se desarrollará el viernes 26 de mayo de 2017, a partir de las 20.00 h., en la Plaza de San Marcelo de la ciudad de León, en un espectáculo abierto al público. El horario de cada actuación será comunicado por la Organización a cada uno de los grupos seleccionados.
- 13.- Cada grupo participante dispondrá de 40 minutos de actuación (salvo precisiones ulteriores de la Organización). Exceder el tiempo concedido, así como tardar más de 5 minutos en empezar a tocar, puede conllevar penalización en su puntuación.
- 14.- La Organización pondrá a disposición el equipo y mesa de sonido para exteriores y monitorización; así como el backline para dos guitarras, bajo, teclados, 4 voces y una batería común para el concurso. Cualquier añadido a esta configuración deberá ser especificado y aportado por los grupos participantes previa autorización de la Organización.
- 15.- La finalidad del Festival es ofrecer la posibilidad a los grupos de darse a conocer y compartir unas horas de buena música desde una **clave solidaria e intercultural**. Además, en esta edición se ofrecen los siguientes premios:

- 1º Premio: contratación por parte del Ayuntamiento de León para actuar en las fiestas de San Juan y San Pedro León 2017, siendo estrella principal del Festival Suená León, y grabación de 1 tema en audio y video en sesión en los estudios de Pinchi Records.

- 2º Premio: grabación de 1 tema en audio y video en sesión en los estudios de Pinchi Records y accésit de 200 € en material musical.

- 3er Premio: accésit de 200 € en material musical.

*Los premios tendrán que ser recogidos antes de final del año 2017

16.- El ganador del Festival se compromete a participar como artista invitado en la edición siguiente.

17.- El jurado, formado por personas del mundo de la música, de los medios de comunicación y miembros de la Organización, estará compuesto por un número impar de personas, no superior a nueve, y nombrará entre sus miembros a un presidente y un secretario. El fallo del jurado será inapelable.

18.- La interpretación que se haga de lo no recogido expresamente en estas bases corresponde exclusivamente a la Organización.

19.- La Organización podrá emprender las acciones pertinentes contra los grupos participantes y/o sus representantes en caso de incomparecencia o falsedad de los datos aportados, así como ante cualquier otra situación o actuación que suponga algún tipo de perjuicio para el desarrollo del Festival.

20.- La Organización no se hace responsable de la inclusión en el repertorio de versiones de canciones que estén sujetas a los derechos de autor. Esta responsabilidad recaerá íntegramente en el grupo que las interprete.

21.- Participar en el Festival supone aceptar todas y cada una de estas bases, comprometiéndose a su cumplimiento y colaborando con la Organización en su observancia. Supone además la autorización implícita para el uso de imágenes de los participantes por parte de la Organización.

22.- Cualquiera de las modificaciones necesarias para el transcurso correcto del Festival serán comunicadas a todas las partes implicadas en el mismo.

La Organización

ORGANIZA:



COLABORA:



FICHA DE INSCRIPCIÓN

D / D^a.....con D.N.I.....
en nombre del grupo denominado.....
solicita su inscripción en el X Festival TERRITORIO BOSCO, para ello, conocidas y aceptadas las bases, acompaña la siguiente información:

Persona de contacto.....

Calle..... C.P.....

Localidad.....Tlfo.....e-mail.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

- Grabación en formato digital con los temas con los que se concursa.....
- Relación de componentes del grupo e instrumentación.....
- Necesidades técnicas y de montaje.....
- Breve Biografía.....
- Letras de las canciones que se presentan.....
- Fotografías del grupo.....

ESTA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HA DE REMITIRSE A:

CENTRO JUVENIL "DON BOSCO", calle San Juan Bosco, 11 – 24009 LEÓN.
Tfno.: 987 21 31 92 - E-mail: territoriobosco@gmail.com
(Lunes a Viernes, 9.00 - 14.00 y 16.30 - 20.00)

En....., a..... de..... de 201...

Fdo:

El tratamiento de los datos personales requeridos en esta ficha se ajustará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. El Centro Juvenil Don Bosco informa de la existencia de un fichero automatizado creado con los datos solicitados para desarrollar las finalidades de la Asociación Juvenil. Igualmente, informa del uso de imágenes de las actividades que realiza con niños/as, jóvenes en folletos publicitarios, páginas web, difusión de proyectos, memorias de actividades, etc. El firmante de la ficha acepta la inclusión y el uso de estos datos e imágenes dentro de las finalidades previstas. Igualmente, podrá ejercitar los derechos reconocidos en la citada Ley y, en particular, los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos mediante solicitud escrita y firmada dirigida a: Centro Juvenil Don Bosco, calle San Juan Bosco, 11. 24009. León